Gobernación de Cundinamarca

Bogotá D.C, junio 06 de 2026

ADENDA No. 1 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA SGSC-SA-PS-426-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA".

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

En uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la delegación de ordenación del gasto conferida mediante Decreto Departamental No. 424 de noviembre de 2024,

CONSIDERANDO

Que el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA DEL GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA, se encuentra interesado en contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA".

Que mediante Resolución No. 045 del 22 de mayo de 2026, se designaron los comités asesores- evaluadores para el proceso de selección abreviada -Subasta inversa No. SGSC-SA-PS-426-2026 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA".

Que el presupuesto asignado para el presente proceso es hasta por la suma de MIL OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.080.319.542), con cargo a los Certificados de disponibilidad presupuestal, expedidos por la Dirección de presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, así:

DEPENDENCIA	CDP No. y fecha	valor	Descripción
Subsecretaría de Seguridad y orden publico	7100079767 del 12-03-2026	$300.000.000	Rubro 1105/3-1700/2320202008/6/185/CC/SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDA / Fondo orden publico seguridad ciudadana / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto 2024/004250226/4501057 Mejoramiento de la reacción de la fuerza
Dirección de Justicia, Derechos Humanos y Paz	7100079692 del 05-03-2026	$22.422.406	Rubro 1105/1-0500/2320202008/6/091/CC/SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDA / Ingreso corriente de Libre Destinación / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto

			2024/004250120/4599032 Mejoramiento en estion libertad religiosa
		$38.063.920	Rubro 1105/1-0500/2320202008/6/177/CC/SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDA / Ingreso corriente de Libre Destinación / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto 2024/004250141/4501004 Implementación de paz
		$50.000.000	Rubro 1105/1-0500/2320202008/6/179/CC/SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDA / Ingreso corriente de Libre Destinación / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto 2024/004250118/4501082 Fortalecimiento a las comisarias
		$60.000.000	Rubro 1105/1-0500/2320202008/6/326/CC/SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDA / Ingreso corriente de Libre Destinación / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto 2024/004250175/4502038 Fortalecimiento a la gestión poblacion
		$54.000.000	Rubro 1105/1-0500/2320202008/6/327/CC/SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDA / Ingreso corriente de Libre Destinación / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto 2024/004250175/4502022 Fortalecimiento a la gestión poblacion
Dirección de Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado:	7100080200 del 13-04-2026	$350.000.000	Rubro 1105/1-0102/2320202008/6057/AC/SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDA / Recurso ordinario excedente / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto 2024/004250065/4101038 Fortalecimiento de la capacidades inst.
	7100079836 del 18-03-2026	$15.000.000	Rubro 1105/1-0500/2320202008/6/089/CC/SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDA / Ingreso corriente de libre destinación / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto 2024/004250139/4101018 Mejoramiento de los CRAV
		$45.273.158	Rubro 1105/1-0500/2320202008/6/328/CC/SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDA /

Dirección de Asuntos Municipales	7100079980 del 25-03-2026		Ingreso corriente de Libre Destinación / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto 2024/004250205/4502001 Consolidación de la participación c
		$87.804.509	Rubro 1105/1-0500/2320202008/6/329/CC/SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDA / Ingreso corriente de Libre Destinación / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto 2024/004250205/4502001 Consolidación de la participación c
		$57.755.549	Rubro 1105/1-0500/2320202008/6/197/CC/SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDA / Ingreso corriente de Libre Destinación / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto 2024/004250051/4001001 Asesoria para formalizar la propiedad D

Que el presupuesto oficial es igual al presupuesto asignado el cual asciende a un valor total de **MIL OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.080.319.542)** de conformidad con el valor del presupuesto asignado, así:

DEPENDENCIA	CDP No.	PRESUPUESTO OFICIAL
Subsecretaría de Seguridad y orden publico	7100079767	300.000.000,00
Dirección de Justicia, Derechos Humanos y Paz	7100079692	224.486.326,00
Dirección de Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado:	7100080200	350.000.000,00
	7100079836	15.000.000,00
Dirección de Asuntos Municipales	7100079980	190.833.216,00
PRESUPUESTO OFICIAL		1. 080.319.542,00

Que el día veintidós (22) de mayo de 2026, se publicó en la plataforma SECOP II, los CDP, el Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Análisis del Sector, Elaboración del presupuesto oficial (POE), anexos y formularios para la presentación de la propuesta, los archivos en Excel (Valoración de la propuesta económica, Estudio de precios), la Matriz de riesgos y el Anexo Técnico, del proceso de selección abreviada -Subasta inversa No. SGSC-SA-PS-426-2026 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA".

Que se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas a través de documento de respuestas No. 1, el día primero (01) de junio de 2026.

Que el día primero (01) de junio de 2026, se publicó en la plataforma SECOP II, el Pliego de Condiciones Definitivo y la Resolución No. 050 por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada -Subasta inversa No. SGSC-SA-PS-426-2026 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA".

Que se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron respondidas a través de documento de respuestas No. 2 el día nueve (09) de junio de 2026.

Que, conforme a lo anterior, es necesario expedir la presente Adenda No.1, mediante la cual se modifica el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones Definitivo, en los siguientes términos:

PRIMERO: MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES NUMERAL 1.2 "CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS", Y EN CONCORDANCIA EL "ANEXO TÉCNICO", NUMERAL II. Especificaciones Adicionales de Obligatorio Cumplimiento, LOS SIGUIENTES ITEMS:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</td><td>El contratista al inicio de la ejecución debe presentar al supervisor del contrato, el siguiente equipo de trabajo:
<table>
<tr><th>Perfil</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>Coordinador General</td><td>Profesional titulado, en cualquier área. Debe acreditarse a través de diploma expedido por institución educativa certificada por el Ministerio de Educación Nacional.

Experiencia especifica mínima de cinco (5) años como coordinador general y/o de eventos y/o logístico y/o dirigiendo actividades de logística para eventos, seminarios o foros institucionales, corporativos o de trabajo, donde se certifique la dirección de por lo menos diez (10) eventos de participación de más de quinientos (500) personas por actividad.</td></tr>
<tr><td>Logístico de eventos</td><td>Profesional titulado, en cualquier área afín. Debe acreditarse a través de diploma expedido por institución educativa certificada por el Ministerio de Educación Nacional.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	Experiencia especifica mínima de cuatro (4) años en la logística de eventos, seminarios o foros institucionales, corporativos o de trabajo.

NOTA1: El contratista deberá anexar al supervisor del contrato para la firma del acta de inicio:

1. Hoja de vida del personal ofertado.
2. Diplomas o acta de grado o documento equivalente expedido por una institución de educación debidamente reconocida y autorizada por el Ministerio de Educación
3. Tarjeta profesional vigente (Cuando aplique)
4. Certificados de experiencia del personal (no se admiten autocertificaciones).
5. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, (vigente).

NOTA 2: La experiencia del personal con títulos de ingeniería, se contabilizará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

- Obligaciones que este personal deberá cumplir: (el personal a asistir será a criterio del contratista, según disponibilidad).

i. Deberá asistir a las reuniones de planeación, ejecución y evaluación del evento, convocadas por la dependencia organizadora y el supervisor del contrato. Si el productor requiere desplazarse fuera de Bogotá los costos generados por su desplazamiento deberán ser asumidos por EL OPERADOR LOGÍSTICO.

ii. Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato o su delegado, al momento de ejecutar el evento.

iii. Demás actividades y gestiones propias para el adecuado desarrollo y éxito del evento solicitado.

Nota 3: El contratista deberá presentar las hojas de vida junto con todos los soportes que acreditan el cumplimiento de las exigencias técnicas del personal solicitado al inicio del contrato.

Nota 4: La entidad se reserva el derecho de pedir el cambio del personal cuando advierta que en el desempeño de las labores no es satisfactorio, así mismo, este cambio podrá ser por situaciones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, y solo es procedente, siempre y cuando acredite el mismo perfil o sea superior al solicitado; para lo cual deberá aportar los respectivos documentos que lo acreditan, al supervisor para realizar verificación de la idoneidad y realizar la sustitución, sin que ello requiera realizar una modificación en el contrato principal.

	Nota 5: Todo el personal que sea empleado por el contratista para el cumplimiento de las obligaciones que adquiera en virtud de la ejecución del contrato, será de su exclusiva cuenta y riesgo y se entenderán directamente con el contratista para efectos de pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás costos inherentes a que haya lugar, puesto que el Departamento De Cundinamarca- Secretaría De Gobierno y Seguridad Ciudadana", no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista Nota 6: El contratista dentro de la ejecución puede cambiar el personal ofertado siempre y cuando acredite el mismo perfil o sea superior al solicitado; para lo cual deberá aportar los respectivos documentos que lo acreditan, al supervisor para realizar verificación de la idoneidad y realizar la sustitución, sin que ello requiera realizar una modificación en el contrato principal.
PUBLICIDAD	**El contratista** debe presentar para aprobación del supervisor, diseño final de las piezas publicitarias a elaborar. **El contratista** asumirá la repetición de las impresiones de los elementos que no cumplan con lo solicitado y aprobado por el supervisor del contrato, en un término no superior a dos (2) días hábiles.

Los demás aspectos contemplados en el Estudio Previo y del Pliego de Condiciones Definitivo, del proceso de selección abreviada -Subasta inversa No. SGSC-SA-PS-426-2026 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA", que no hayan sido modificados con la presente adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Firmas,

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana.
Gobernación de Cundinamarca

Proyectó: Daniela Prada B – Contratista SGSC

Revisó: Jenifer Camila Ramirez– Contratista SGSC

Aprobó: Adriana Velasquez -Asesora de Despacho SGSC ADRIANA V.